

INFORME COMISARIO EJERCICIO ECONOMICO Y FINANCIERO AÑO 2012

SEÑORES:

Accionistas

ESPINOSA JARRIN CONSTRUCTORA S.A.

Cumpliendo con los Estatutos de la Compañías y de las emitidas por la SuperIntendencia de la Compañías, me permito indicarles que se procedió con la revisión de los balances, documentación y demás archivos que soportan los saldos de la cuentas, encontrándose de conformidad con las NIIFS

Las cuentas y anexos se encuentran razonablemente presentadas en los Balances.

Las Actas de sesiones, resoluciones y convocatorias se encuentran en los Libros correspondientes.

Se esta cumpliendo con el programa de implantación de la NIIFs para la empresa.

Pongo en su conocimiento que la empresa se encuentra en las primeras fases de construcción .

Los préstamos solicitados a los socios es de US\$ 2618,78 que se cumplirá de acuerdo a la generación de ingresos y flujos de la empresa.

En conclusión, se esta cumpliendo con las normas contables, presenta razonablemente los balances de este periodo y cumple con las disposiciones estatutarias de la empresa y de los organismos de control.

Atentamente,

Lic. Darwin Chauca
COMISARIO

SEÑORES:

Accionistas

ESPINOSA JARRIN CONSTRUCTURA S.A.

Cumpliendo con los Estatutos de la Compañías y de las emitidas por la SuperIntendencia de la Compañías, me permito indicarles que se procedió con la revisión de los balances, documentación y demás archivos que soportan los saldos de la cuentas, encontrándose de conformidad con las Normas de Contabilidad y Principios de General Aceptación Vigentes así como de las NIIFs aplicadas para la regulación de las empresas en su estructura Financiera con los reportes anexos de este periodo.

Las cuentas y anexos se encuentran razonablemente presentadas en los Balances.

Las Actas de sesiones, resoluciones y convocatorias se encuentran en los Libros correspondientes.

Pongo en su conocimiento que la empresa se encuentra en las primeras fases de planificación para la construcción de un plan de vivienda.

En conclusión, se esta cumpliendo con las normas contables, presenta razonablemente los balances de este periodo y cumple con las disposiciones estatutarias de la empresa y de los organismos de control.

Atentamente,

Lic. Darwin Chauca
COMISARIO